

mil ochocientos setenta y cinco a setenta y sij
1876 a 77 y 1877 a 78, siendo la hora de las se-
ses de la mañana, se abrio la sesion, disio
siendo el Señor Alcalde Presidente, D. Joa-
quin Fernandez Sanchez, que ante todo se p-
leyo integralmente el artº 4º de la Notacion
de 3 de Diciembre de 1869 y el capº 2º de las
de 20 de Diciembre de 1847; y asi se verifico
por medio del Secretario.

Entendidas las Señoraz Concejales y adjuntas
de sus prescripciones, se procedio al examen del
diligenciamto que contiene los expedientes generales
instruidos en esta villa por el Comisionado
ejecutor D. Jose Maria y Caballero en las
Notaciones de los asuntos de primero y segundo
grado, concernidos de las causas que impiden
el cobro de los deudores que se presentan detallados
en la relacion presentada por el relacionado Co-
misionado y a mayor abundamiento dadas
al conocer las finaz por qus contribuyen, c' q
cuyo fin la Secretaria ha exhibido el anilla
tambien y repartoz respectivos y cuantos ante-
cedentes mas existen en su poder, acuerdan se
les relieve del pago de la contribucion que se les
reclama, puesto que estan plenamente conve-
nidoz de la imposibilidad que se encuentran de
satisfacerlas, y en su consecuencia, declaran
partidas fallidas en cada año economico la
de los sujetos que a este fin designan al Al-
calde y Secretario, y al efecto deseosoz de qus
sea plenamente confirmada se proceda las
presente Relacion, disponen que por el Señor
Secretario de esta Municipalidad se forme
Relacion que los comprenda expresiva de las
causas de la insolvencia, a fin de qus expriendo
al publico copia de la misma, por termino de

